



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 24 de noviembre de 2009 - Número 301 Página 4617

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito Inicial

- Criterios para la aprobación de la nueva normativa reguladora de la pesca del salmón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4619
[7L/4100-0059]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Retirada

- Respeto a la autonomía de funcionamiento de las Cámaras Autonómicas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 4619
[7L/4300-0082]

Escrito inicial

- Redacción urgente de un Plan Estratégico de Desarrollo para la comarca del Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4619
[7L/4300-0084]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

- Presentación de oferta para el alquiler del edificio Lagunilla en base a la convocatoria pública efectuada, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. 4620
[7L/5100-0427]

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

	Página
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 14 al 20 de noviembre de 2009)	4621
8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 14 al 20 de noviembre de 2009)	4621
8.2.3. CONVOCATORIAS	4622
8.5. OTRAS INFORMACIONES	
Aprobación por la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento.	
- Norma de cesión de uso de bienes muebles (mobiliario y material de oficina e informático).	4622

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

LISTA.

4.1. INTERPELACIONES.

[7L/4300-0082]

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA REGULADORA DE LA PESCA DEL SALMÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Retirada.

PRESIDENCIA

[7L/4100-0059]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 7L/4100-0059, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la aprobación de la nueva normativa reguladora de la pesca del salmón .

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento de la retirada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en reunión de Junta de Portavoces, asimismo celebrada el día de hoy, de la proposición no de ley, N° 7L/4300-0082, relativa a respeto a la autonomía de funcionamiento de las Cámaras autonómicas y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 297, correspondiente al día 17 de noviembre de 2009.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0059]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación

Criterios del Gobierno de Cantabria para la aprobación de la nueva normativa reguladora de la Pesca del Salmón en nuestra Comunidad Autónoma.

En Santander, a 18 de noviembre de 2009

Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RESPECTO A LA AUTONOMÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS AUTONÓMICAS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-

[7L/4300-0084]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 7L/4300-0084, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa redacción urgente de un Plan Estratégico de Desarrollo para la Comarca del Besaya.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0084]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La grave crisis económica internacional está mostrando su cara más amarga en el enorme deterioro del mercado de trabajo en España y en Cantabria.

Los efectos de la caída de la actividad económica sobre el empleo regional son especialmente adversos, como los demuestra el hecho de que el incremento interanual del desempleo está varios puntos por encima de la media española.

La caída de la actividad y el empleo, aún afectando al conjunto de los sectores productivos y al conjunto del territorio regional, presenta su cara más amarga en la Comarca del Besaya, tradicional cinturón industrial de Cantabria, que presenta los peores indicadores en caída de actividad e incremento del desempleo de todo el conjunto regional, afectando no sólo a los sectores de la construcción y los servicios, sino muy especialmente a la actividad industrial.

Es, por tanto, urgente e indispensable la adopción de medidas de carácter estratégico que tengan como finalidad, en primer lugar, el cambio en la tendencia negativa del mercado de trabajo, y, en segundo, sentar las bases para un nuevo incremento de la actividad y el consiguiente incremento del empleo en los sectores tradicionales, junto con una apuesta clara y decidida por una modernización del tejido productivo comarcal, que sienta las bases de la recuperación económica.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la redacción urgente de un Plan Estratégico de Desarrollo para la Comarca del Besaya, que defina e implemente medidas sectoriales y transversales con el fin de frenar la destrucción de empleo y sentar las bases de la recuperación económica mediante la modernización del tejido productivo.

Santander, 18 de noviembre de 2009

Fdo.: Francisco Rodríguez Argüeso."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA EL ALQUILER DEL EDIFICIO LAGUNILLA EN BASE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA EFECTUADA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5100-0427]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 7L/5100-0427, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a presentación de oferta para el alquiler del edificio Lagunilla en base a la convocatoria pública efectuada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0427]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco J. Rodríguez Argüeso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Quién presentó la oferta para el alquiler del edificio "Lagunilla" a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad en base a la convocatoria pública efectuada?

Santander, a 18 de Noviembre de 2009

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

8. INFORMACIÓN.

Nº 7L/1000-0012

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS**
(del 14 al 20 de noviembre de 2009)

Día 16 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 17 de noviembre:

- Comisión de Economía y Hacienda (tres sesiones).

Día 18 de noviembre:

- Comisión de Economía y Hacienda (dos sesiones).

Día 19 de noviembre:

- Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

Día 20 de noviembre:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(del 14 al 20 de noviembre de 2009)

Día 17 de noviembre:

- Memoria económica correspondiente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, aportada por el Gobierno. [7L/1000-0012]

- Moción Nº 48, subsiguiente a la interpeleación Nº 7L/4100-0057, relativa a criterios para el incumplimiento en la ejecución del Plan de Residuos de Cantabria 2006/2010, presentada por el G.P. Popular. [7L/4200-0048]

- Escrito del G.P. Popular por el que designa a D. Julio Bartolomé Presmanes como integrante de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley Nº 7L/1000-0012

- Escrito del G.P. Popular por el que designa a D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga como integrante de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley Nº 7L/1100-0003

Día 18 de noviembre:

- Escrito del G.P. Socialista por el que designa a D.ª Ruth Carrasco Ruiz como integrante de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley

- Escrito del G.P. Socialista por el que designa a D. Francisco Fernández Mañanes como integrante de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley Nº 7L/1100-0003

- Escrito del G.P. Regionalista por el que designa a D. Rafael de la Sierra González como integrante de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley Nº 7L/1100-0003

- Escrito del G.P. Regionalista por el que designa a D.ª Alodia Blanco Santamaría como integrante de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley Nº 7L/1000-0012

- Enmiendas y votos particulares que mantiene para votación en Pleno el G.P. Popular, correspondientes al Proyecto de Ley de Cantabria de participación institucional de los agentes sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [7L/1000-0011]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a presentación de oferta para el alquiler del edificio Lagunilla en base a la convocatoria pública efectuada, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [7L/5100-0427]

- Interpelación relativa a criterios para la aprobación de la nueva normativa reguladora de la pesca del salmón, presentada por el G.P. Popular. [7L/4100-0059]

- Escrito del G.P. Regionalista por el que designa a D. Rafael de la Sierra González en lugar de D.ª Alodia Blanco Santamaría como integrante de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley Nº 7L/1000-0012

- Proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a redacción urgente de un Plan Estratégico de Desarrollo para la Comarca del Besaya, presentada por el G.P. Popular. [7L/4300-0084]

- Escrito del G.P. Socialista por el que designa a D. Jesús Morlote Portilla en lugar de D.ª Ruth Carrasco Ruiz como integrante de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley Nº 7L/1000-0012

- Referencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en reunión de 12 de noviembre de 2009. [7L/6200-0107]

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 7L/9100-0816, solicitada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular.

Día 19 de noviembre:

- Solicitud de aplazamiento de la proposición no de ley Nº 7L/4300-0082, incluida en el orden del

día del Pleno convocado para el 23.11.2009, formulada por el G.P. Socialista.

- Enmienda a la totalidad con texto alternativo, correspondiente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero, presentada por el G.P. Popular. [7L/1000-0012]

- Enmienda a la totalidad, postulando su devolución, correspondiente al Proyecto de Ley de Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010, presentada por el G.P. Popular. [7L/1100-0003]

Día 20 de noviembre:

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivo para el cambio de diseño del proyecto de remodelación de la carretera CA-331, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. [7L/5100-0428]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a fecha prevista de finalización de la obra de remodelación de la carretera CA-331, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. [7L/5100-0429]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 23 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 24 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

8.5. OTRAS INFORMACIONES.

NORMA DE CESIÓN DE USO DE BIENES MUEBLES (MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO).

Aprobación por la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar la Norma de cesión de uso de bienes muebles (mobiliario y material de oficina e informático) según el texto que se inserta a continuación.

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo acordado por la Mesa-Comisión de Gobierno y lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

"NORMA DE CESIÓN DE USO DE BIENES MUEBLES (MOBILIARIO Y MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO).

De acuerdo con actuaciones precedentes, el Parlamento de Cantabria regula la cesión de diverso material de oficina y material informático que, a pesar de encontrarse en unas condiciones de uso tolerables, han sido sustituidos por otros más modernos, o que se consideran más eficaces, o bien por otros que ofrecen unas características técnicas que los hacen más adecuados para la realización de la función parlamentaria.

Los bienes muebles que están en condiciones de ser cedidos, en su estado de conservación actual, figuran incluidos en el Inventario de Bienes del Parlamento de Cantabria. La baja en el Inventario implica la posibilidad de cesión a corporaciones locales.

Artículo 1. Objeto.

1. Esta Norma tiene como finalidad regular la cesión de uso de bienes muebles que sea mobiliario y material de oficina e informático, a los Ayuntamientos de los municipios cuya población de derecho no exceda de dos mil habitantes.

2. La cesión de bienes muebles se realizará por el Parlamento de Cantabria, previa aprobación de convocatoria, que deberá cumplir los requisitos exigidos en los artículos siguientes.

Artículo 2. Presentación de solicitudes e información.

1. Las solicitudes serán dirigidas al Presidente del Parlamento de Cantabria y se presentarán en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, en el Registro General de la Cámara, o por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Los Ayuntamientos solicitantes deberán expresar en su solicitud las causas que motivan su petición, pudiendo resultar adjudicatarios únicamente de uno de los lotes comprendidos en el anexo de la convocatoria.

3. A la solicitud se acompañará certificación acreditativa del número de habitantes de derecho del municipio, según el padrón municipal que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, debe ser inferior a dos mil.

4. Los Ayuntamientos interesados podrán

solicitar información complementaria en el Servicio de Régimen Interno del Parlamento.

Artículo 3. Órgano competente para la cesión.

1. El órgano competente para la cesión de la cesión de uso de los bienes muebles objeto de la convocatoria será la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, a propuesta de su Presidente.

2. Para el supuesto de que el número de solicitudes debidamente presentadas supere al de lotes contenidos en el anexo, la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria procederá a la asignación de los mismos mediante el sistema de sorteo.

Artículo 4. Retirada de los bienes y acta de cesión de uso.

1. Los adjudicatarios de los bienes deberán proceder a la retirada de los mismos, a su costa, en el plazo de un mes a partir de la notificación.

2. Los bienes muebles cuya cesión conceda la Comisión de Gobierno serán relacionados en un acta que será suscrita, por duplicado, por el Presidente del Parlamento y por el representante del

Ayuntamiento correspondiente.

Artículo 5. Anotación en el Inventario de la cesión de otros bienes muebles.

En el Inventario de Bienes del Parlamento, se realizará la anotación de la cesión de bienes muebles a que hace mención el artículo 8 de la norma sobre elaboración del Inventario de Bienes del Parlamento de Cantabria, aprobada por la Mesa-Comisión de Gobierno el 30 de junio de 2000 (BOPCA nº 295, de 6 de julio de 2000).

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA. Otras cesiones de bienes muebles, mobiliario y material de oficina.

Lo dispuesto en la presente norma no impedirá que por parte de la Comisión de Gobierno se puedan ceder bienes muebles, mobiliario y material de oficina e informático, cuando así lo aconsejen razones de eficacia, de organización o de mantenimiento del mobiliario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

Queda derogado cuanta norma y acuerdo se oponga a lo dispuesto en la presente norma."



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)